



SOPO, 14 de junio de 2023

## ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 001 de 2023, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DE ESTADO SA a la ORDEN DE COMPRA N. 111259 de 2023, celebrada con DOTAESCOL SAS, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	13.129.759,80	10,00%	14/06/2023 hasta 04/02/2024	62-47-101002605
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 5%	6.564.879,90	5,00%	14/06/2023 hasta 04/08/2026	62-47-101002605
CALIDAD DE LOS BIENES 10%	13.129.759,80	10,00%	14/06/2023 hasta 04/08/2024	62-47-101002605

  
**DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA**  
Jefe de Oficina Asesora  
Oficina Asesora Jurídica y de  
Contratación

Proyectó: JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA 



Nº.SC-CER913325



TR-66-2019001397